



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos
y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 6 de abril de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Resolución AGC N° 265/20, Resolución AGC N° 334/20, las Resoluciones AGC N° 29/21 y 32/22, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 30 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que la Ley N° 325 aprueba en lo pertinente, las normas de funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 265/20 se designó - con carácter "ad honorem" - a la agente Gianini, Pamela Rocío, DNI N° 31.704.609, Legajo N° 1138, en el cargo de Coordinadora General de la Unidad de Proyectos Especiales de ACUMAR de la AGCBA, oportunamente creada por la Resolución AGC N° 183/12.

Que por Resolución AGC N° 334/20, se creó la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) en el ámbito de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Resolución AGC N° 29/21 se aprobaron las responsabilidades primarias y acciones, descriptas en el Anexo que la integra.

Que por la Resolución AGC N° 32/22 se prorrogó la designación enunciada.

Que, teniendo en cuenta las necesidades operativas y de funcionamiento del organismo y a fin de cubrir la vacante en la coordinación de la UPE, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 30 de marzo de 2022, resolvió prorrogar hasta el 30 de junio de 2022, la designación de la agente Gianini, Pamela Rocío, DNI N° 31.704.609, Legajo N° 1138, para ejercer ad-honorem el cargo de Coordinadora



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos
y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

General de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) de la AGCBA, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Téngase por prorrogada hasta el 30 de junio de 2022, la designación de la agente Gianini, Pamela Rocío, DNI N° 31.704.609, Legajo N° 1138, en el cargo de Coordinadora General de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) de la AGCBA, que ejercerá con carácter "ad honorem".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a la interesada, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 73/22